

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muy buenos días compañeras, compañeros muchas gracias, quiero agradecerles puntualmente por el esfuerzo que se ha estado realizando para llevar a cabo las tareas legislativas que esta “LIX” Legislatura tiene encomendadas y en virtud de que se trata de una larga sesión, quiero también agradecerles el que tengan ustedes esta actitud tan positiva frente a los acuerdos que lleva a cabo la Junta de Coordinación Política, que es quien nos agenda estas reuniones, estas sesiones, en virtud de esos acuerdos, agradecerles que los honren como miembros que somos todos de un grupo parlamentario y que nuestros coordinadores están siempre trabajando al seno de la propia junta para lograr estos acuerdos, creo que nos da fortaleza, nos ayuda el que estemos aquí pues da cuenta clara de la vocación de servicio que cada uno tenemos.

Hago votos de veras porque estas sesiones que tendremos el día de hoy sean muy productivas y sean como siempre, con la visión que tenemos de beneficiar a la mayoría de los mexicanos a quienes representamos en lo particular, pero en lo general a todos.

Creo que es el sentido de estas iniciativas y desde ese punto de vista, insisto hago votos porque todo salga muy bien para beneficio de nuestros representados.

Y si me lo permiten quisiera iniciar.

La Presidencia da la bienvenida a las diputadas y los diputados que integran la comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, muchas gracias por su asistencia en esta reunión, lo reitero, de igual forma saluda y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que concurre a la reunión.

Para abrir la reunión y realizar válidamente, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias Presidente.

De acuerdo con la petición de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

Señor Presidente, le informo que existe quórum por lo que usted puede abrir la reunión. PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las once con cuatro minutos horas del día miércoles siete de diciembre del año dos mil dieciséis.

Con apego a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias.

Honorables integrantes de Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia pide a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado a cuenta la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo levantando la mano ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Considerando el punto número 1 de orden del día, la Presidencia informa que con fundamento en lo previsto en los artículos 47, fracción VIII, XX, XXII, así como artículo 51, 57, 59, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo, para facilitar el estudio de la iniciativa de decreto fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría, por favor.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias...

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Perdón diputada, diputado Jorge Omar.

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muy buen día Señor Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Someto a la consideración de los integrantes de la Comisión, la propuesta del diputado Jorge Omar Velázquez, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano ¿en contra, en abstención? La propuesta del diputado ha sido aprobada por unanimidad de votos.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias Presidente, procedo a la lectura?

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Por favor Secretaría.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Honorable asamblea.

La Presidencia de la LIX Legislatura, encomendó la ala Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, sustanciado el estudio de la iniciativa de decreto, y ampliamente discutido por los integrantes de la Comisión Legislativa, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo dispuesto en los artículos 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN ANTECEDENTES

El Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México,

presentó la iniciativa de decreto al conocimiento y aprobación de la Legislatura, de acuerdo con el minucioso estudio de la iniciativa de decreto encontramos que la propuesta legislativa, tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, a fin de incorporar los denominados Grupos Interinstitucionales como instancias auxiliares del COPLADEM.

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, de acuerdo con lo expuesto en el presente dictamen y en proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO: Se adjunta el proyecto de decreto, para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad Toluca de Lerdo capital del Estado de México, a los 7 días del mes de diciembre del año 2016.

Es cuanto Señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

En atención a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría comunicará los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Permítame Presidente. Gracias. Presidente procedo a la lectura.

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

En acatamiento de las normas procesales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que sea compañía y consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa si desean hacer uso de la palabra. Diputada Mercedes Colín, diputada Juanita Bonilla. ¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la diputada Mercedes Colín.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos ustedes, compañera y compañeros diputados integrantes de esta Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece dentro de las facultades y obligaciones del gobernador de la Entidad, la de planear y conducir el desarrollo integral del Estado, así como, formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales y los programas que de éstos se deriven; expresando las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población.

Bajo esta tesitura, es importante para el gobierno estatal la participación democrática de los habitantes de la entidad, de los grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de desarrollo municipales mediante la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de las estrategias de desarrollo.

En este sentido, se creó el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objetivo es operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación entre el gobierno y los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privadas para lograr estos fines; por lo que se califica de excelente que se adopte la decisión de agrupar las instancias auxiliares en una sola, denominada, grupo interinstitucional, que tenga por objeto proponer, evaluar y acordar las políticas públicas y

acciones del gobierno y las dependencias del sector central de la administración pública en cada una de las regiones en las que se divide el Estado de México.

Derivado de lo anterior, la Asamblea General del Comité de la Planeación para el Desarrollo del Estado de México, tendrá la capacidad y la posibilidad de crear los grupos interinstitucionales, en función de las necesidades sociales de cada municipio, con la participación de los sectores de la administración pública, a fin de incorporarlos en un tiempo determinado, lo cual estaría abatiendo trámites innecesarios de integración de grupos de la sociedad para ser incorporados a los esquemas de planeación de la entidad.

Ante estas circunstancias es conveniente normar y transformar la denominación de los comités sectoriales, regionales, especiales y los grupos de trabajo, por la de Grupos Interinstitucionales, con el propósito de agrupar en uno sólo ante las instancias auxiliares del comité de planeación para el desarrollo del Estado de México, lo cual viene a ser conveniente y pragmático para el Sistema Estatal de Planeación; por lo cual, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos pronunciamos a favor de la presente iniciativa.

Muchísimas gracias Presidente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada Juanita Bonilla Jaime.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias Presidente.

Bien, la reforma para incorporar a los grupos interinstitucionales nos parece correcta, dado, ¡ah!, lo quiero dividir en dos partes: primero, porque se integran los Grupos Interinstitucionales y se ven problemas más específicos en cada una de las regiones, de acuerdo a las condiciones que sea en esa región, eso es evidente, y en el entendido que es para el estudio y la planeación, no así para la ejecución es correcto, y la otra parte en la que divido mi intervención, es que nuestra Fracción Parlamentaria espera justamente que de esta reforma no se derive con tintes electorales, dado que y lo queremos decir de manera muy franca, dado que se viene un proceso electoral complicado para todos los que estarán, todos los partidos políticos que estamos, o que tendremos candidatos o candidatas e independientes.

También, pues evidentemente se trata de un proceso electoral que tenga imparcialidad y nosotros siempre hemos dicho el Gobierno del Estado debe de dejar de meter la manos en los procesos electorales, derivado de esto no seríamos nosotros de y lo decimos, y lo planteamos en la mesa en esta Comisión que no tenga uno tintes electorales, que dado que va a trabajar de manera transversal con varias áreas del Ejecutivo en las tareas de planeación y de proyecciones a futuro, pues que tengan que tener un papel verdaderamente imparcial.

Porque encada una de las regiones al final de cuentas, ejecutan las decisiones que van dando y que van bajando justamente a cada una de las regiones, es decir el responsable de la región es el que junto con las demás áreas y Secretarías, son los que están dando la pauta y por qué no decirlo y hasta la conducción política de todo lo que puede haber procedimientos, independientemente de que hay otras instancias en las que también sea hace campañas políticas.

Entonces esa es nuestra posición, compañeras y compañeros de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, desde la perspectiva de la planeación y de la proyección es correcto, por las condiciones que tiene el Estado de México, el crecimiento que tiene, los enormes problemas entre las zonas urbanas, tanto de un lado como del otro, las regiones disímbolas, incluyendo hay que decirlo y en tono de broma, en el clima verdad cuando en esta región muy frío en el Valle de México es tremendamente caluroso.

Problemas de agua, problemas de basura, etcétera, etcétera, desde esa perspectiva nos parece correcto y si queremos dejarlo asentado en la mesa, esperemos que no sean reformas que puedan ser con tintes electorales a los próximos meses.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, diputada.

Pregunto a la Comisión Legislativa, si considera suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano.

¿En contra?, ¿En abstención?

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. La propuesta ha sido aprobada, la iniciativa ha sido aprobada, el dictamen perdón ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Perdón me brinque un punto.

El dictamen ha sido lo suficientemente discutido.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Consulto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría, recabe la votación nominal, precisando que si algún integrante de la Comisión Legislativa desea separar algún artículo para su discusión particular se sirva expresarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Señor Presidente, el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad en lo general.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se tiene, muchas gracias Secretaria.

Se tiene por aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y estimando que no se separaron artículos para su discusión particular se declara su aprobatoria en lo particular, remita la Secretaría el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles siete de diciembre del año dos mil dieciséis y solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la siguiente reunión que es a las doce.

Muchas gracias.